

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 212-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Seis** de **Febrero** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. EL SEÑOR ALEXANDER SILES OCUPANDO EL PUESTO DE PROPIETARIO, en sustitucion del señor Francisco Camareno Rodriguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** YORLENY ALFARO MENDOZA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

EN COMISION: Francisco Camareno Rodríguez.

AUSENTES: **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez, Alexander Siles Paniagua.

Oración: Sidney Sánchez Ordóñez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

El Presidente Municipal nombra a el señor Francisco Camareno en comisión.
“Aprobado con 5 votos. UNANIME”.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir primero para Juramentar a los integrantes de las Junta Administrativa del Liceo de Río Grande y el integrante que faltan de la Junta de Educación de San Fernando y Junta Educación de Isla Cedros, también integrantes del Comité de Deporte de San Rafael.
“Se aprueba con cuatro votos”. UNANIME.

ARTICULO Nº 1 . JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación los miembros de la nueva **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
CINDY VILLALOBOS MARTINEZ	6 0321 0006
NELSON ARIAS GONZÁLEZ	2 0350 0904
ELIZABETH RODRÍGUEZ GÓMEZ	6-0251 0057
EMILCE CARBALLO ALVARADO	6 0180 0808
INDIRA KAYEN ARAYA	6 0282 0532

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

INCISO B- JURAMENTACION. Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FERNANDO DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
LUIS ALBERTO RAMÍREZ CÁRDENAS	6- 0158- 0662

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

INCISO C- JURAMENTACION. Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA ISLA CEDROS DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
--------	--------

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

ALEXANDER PÉREZ BARRANTES

6-0189-0859

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

INCISO D- JURAMENTACION. Se presenta para la respectiva Juramentación dos miembros de **COMITÉ DE DEPORTE DE SAN RAFAEL DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
VIVIANA VEGA MOLINA	6-0303-0564
LIDIANETH ROJAS GONZALEZ	1-1413-0100

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°210-2019, celebrada el 28 de enero de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 210-2019.** “Aprobada con cinco votos”.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°211-2019, celebrada el 30 de enero de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 211-2019.** “Aprobada con cinco votos”.

ARTICULO N°3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

La Sra. Sidney Sanchez Ordoñez – Intendenta Municipal informa:

- Ya esta el back hoe conformando para los tratamientos de Salinas y Barrio Organos, se va empezar con Barrio Organos, porque en las Salinas se debe colocar unas alcantarrilas y no tenemos la contratación del back hoe y la vagoneta para poner el alcantarrillado ya que en una parte que se llena de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

agua y no tiene paso, por eso es la idea del alcantarrillado para que esas aguas pasen.

- Hay dos dragas trabajando, una esta en las Salinas y la otra en la Gallada.
- Sobre el tractor de Vainilla, el pueblo estaba enojado con nosotros por lo pequeño del tractor Oruga, pero no estaba fallando el tractor, lo que estaba fallando era el operario, de Vainilla a la Guaria ese trabajo quedo horrible, no sirve, pero de la Guari hasta la Esperanza, se hizo un buen trabajo, lastima que no nos mandaron a ese trabajador desde un principio porque mas adelante vamos a tener que meter una niveladora para arreglar ese trayecto que quedo tan feo, ya ni modo porque las horas ahí se nos terminaron.
- Como vieron ustedes ya el enmallado se esta finalizando y el otro trabajo ya se esta finalizando, también ya envíe el otro proyecto que les había informado de la embajada americano.
- Las maquinas para ejercicio no las han puesto por que la licitación la gano una empresa y las otras empresas apelaron, entonces hay que esperar que se resuelva esa situación y nos dijeron que se llevaba como un mes mas para poder poner la maquinas.
- Nos tenemos que reunir el comité de Zona Maritimo Terrestre, por yo ya quiero poner en regla las ventas en el relleno, ya tenemos el reglamento del Ministerio de Salud, con ese reglamento ya nosotros podemos acogernos a ese reglamento de Puntarenas y ponernos a Ordenar todo eso que hay ahí, entonces yo necesito que la próxima reunión de Zona Maritima Terrestre ver este tema y llamamos a Ministerio de Salud y Fuerza Publica. El señor Franklin me envio una carta que dice: Asunto: Problemática vendedores y basura en Puerto Paquera. Como hemos expresado en otras oportunidades, la problemática con los vendedores ambulantes en Puerto Paquera, en un tema de nunca acabar. Como usted sabe, la forma desordenada en que estos operan, aparte de la mala presentación que dan a los usuarios y turistas que ingresan a la zona, es un asunto que sentimos debe preocuparnos a todos.

En nuestro caso, hemos tratado en reiteradas ocasiones de impedir que estos realicen sus ventas dentro de las instalaciones, pero ha sido imposible. No respetan a la administración de Puerto Paquera y responden con agresiones verbales. Aunado a ello, algunos han sentido apoyo de un par de representantes del Gobierno Local, quienes con sus criterios personales han restado autoridad a nuestra asociación.

La situación es insoportable. Como ustedes saben la ley debe ser igual para todos y por ello no se pueden hacer excepciones. Hay uno o dos que no hacen ningún caso e ingresan hasta la fila de compra de tiquetes. Ante este panorama los demás siguen el ejemplo y entonces esto se vuelve inmanejable. Tenemos el caso de uno de ellos que acosa a las mujeres y que incluso ya tiene una denuncia por esa situación.

Se han dado disputas entre ellos mismos dentro y fuera de las instalaciones, hemos observado como algunos han estado al punto de ser atropellados al correr entre los vehículos que hacen fila para vender sus productos. Incluso los hemos visto en la vía pública y en la fila interna de acceso al ferry.

Aquí aparte del desorden, está el tema de la salud pública y la basura que estos generan, pues muy fácilmente no se encargan de sus desechos y lo que hacen es afectar la imagen colectiva de Puerto Paquera. Por ejemplo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

se limpia dentro de las instalaciones y ellos mismos ensucian, lo cual nos parece sumamente injusto. Hemos observado que incluso hasta ingresan con cuchillos a pelar cocos dentro (pasillos), lo que es sumamente peligroso.

Por otro lado se ha venido presentando otra problemática que también es preocupante. Y es que desde algunas embarcaciones vienen a depositar basura a Puerto Paquera. Creemos que cada empresa dedicada a actividades turísticas y afines, debe hacerse cargo de su basura, pues resulta inaceptable que le trasladen la responsabilidad a otros.

La problemática de Puerto Paquera, ha venido en crecimiento desde hace mucho tiempo. Sabemos que el tema es complicado, pero nos parece que con esfuerzo colectivo entre las instituciones y organizaciones involucradas, se pueden lograr soluciones a mediano plazo. Es urgente y no se puede continuar esperando que la situación se agrave para actuar.

- Ayer hice una reunión con las diferentes Asociaciones para preguntares el criterio sobre la extracion de material en los ríos San Rafael, Guarial y Rio Grande, yo le pedi a Lanat que me averiguara como estaba todo el asunto en las diferentes instituciones y las cosas estan en regla, no me preocupa porque yo no he entrado a ningún chorizo y ni ando en eso, lo único que me interesa es el bienestar de las comunidades y lo que mas me preocupa es San Rafael, porque esta al mismo nivel del rio, a mi no me interesa beneficiar a ninguna empresa y si la empresa de Dawer se quiere enojar conmigo, no me interesa, si la empresa esta en regla y si la documentación esta bien, yo no le voy a tener miedo a que llegue el OIJ y que llegue el que le de la gana, mientras yo pueda beneficiar a una comunidad lo voy hacer, por eso invite a las tres asociaciones para ver que piensas ellos y quedamos el lunes de volver a reunirnos, gracias a Dios aclaramos un monton de cosas y le hicimos saber como fue que empezó todo, como esta el procedimiento, y si una comunidad me dice que no quieren extraer el material se le respeta y no se le extrae el material en esa comunidad, en caso contrario, si alguna comunidad me dice que si, se le extrae el material, siempre y cuando se firme el convenio y ustedes lo aprueben. De todos modo yo también lo podría hacer pero seria bueno que ustedes sean participe.

La Lic. Lanat Chacon realiza un comentario: yo hace ocho días hable un poco sobre la legalidad del convenio, ayer hablamos con las asociaciones y aclaramos los chismecillos y le dimos las explicaciones que le habíamos dicho a usted sobre la maquinaria, los materiales, que se tenia que tener una lista de las matriculas, que el combustible esta exonerado solo para la ruta 160 y no para la extracion de materiales, el exito de este convenio es el dragado de los tres ríos, hablando en dinero esa deuda le costaría a la municipalidad 500 millones de colones y el material 60 millones, entonces habría una ganancia de 560 millones, entonces ellos quedaron de ir hablar con la demás gente y el lunes vemos si se aprueba, Sidney dejo muy claro que la municipalidad no tiene dinero para ir a dragar esos ríos y se hizo la salvedad que si en este año llueve un monton y se inunda, ellos estan despreciando la oportunidad de dragar esos ríos y la ley lo que permite son 20 mil metros cúbicos, hubo gente que decía no van a dragar todo el rio, no no se puede todo el rio, se puede lo que la ley permita.

El señor Ronald Mellado pide la palabra: a mi lo que me preocupa saber es ¿que si ese material es para el pueblo o para la empresa?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

Contesta la Lic. Lanat Chacon: no, es para la ruta 160 y para aca.

Ronald Mellado comenta: de los permisos que hablan y del convenio estan autorizados.

Responde Lanat Chacon: Autorizados no estan, porque hay que darle a Geologia y Minas la orden de inicio y no se le ha dado por aun no esta esa orden, han dicho que en la licitación estaba contemplado el material y le va a salir gratis, eso es falso, ellos van a meter maquinaria, van a sacarlo y nos van a dar el material procesado, ahora eso es del MOPT y lo delega a la unidad ejecutora, es la unidad ejecutora que le tiene que dar la explicación al MOPT, es la unidad ejecutora que tiene que velar que la empresa AZVI valla amparado a la ley, jamas van a permitir que AZVI firme un convenio que valla en contra de la ley.

Sidney Sanchez Ordoñez comenta: yo sentí que fue bueno traer la asociaciones, porque a uno no la da la cabeza para todas las cosas, cuando yo empecé a reunirme con ellos, el ingeniero estaba ahí, como yo se los dije, yo trabajo con profesionales que son los que saben sobre ese campo, si ustedes me preguntan a mi, cuantos metros cúbicos son mil metros, yo no lo se y Freddy en el momento que estábamos hablando con ellos le dijo que 200 metros cúbicos es un monton, y los mismos señores de las asociaciones le dijeron nos gustaría que nos dieran un poco mas de material y Loria les dijo me parece muy poco para mi criterio, pero bueno se sacaron cuentas y 5 mil metros cúbicos son 60 millones de colones, después Jimmy dijo que pasa con los caminos que nos van a dejar desvaratados, ellos se comprometieron a arreglar esos caminos y a hechar agua en los caminos de esa comunidad que van a sacar el material, eso es bueno porque en el momento que uno se reúne no tiene tantas ideas y asi uno puede ir mas alla y ellos empezaron arregatear sobre lo que ocupaban y yo les dije ustedes son los que van a decidir , por supuesto el Concejo es el que toma el acuerdo, pero ustedes son los que deciden porque si ellos estan de acuerdo yo lo voy a firmar, pero si no estan de acuerdo no se va a firmar, si se considera que si se saca el material, a mi no me va a importar ninguna empresa, no me interesa quedar bien con ninguna empresa, porque si el pueblo me puso aquí es para luchar por las cosas del pueblo, no para ninguna empresa, a mi me tienen sin cuidado que me hagan las denuncias que tengan que hacer porque todo esta en regla.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **SE CONOCE CARTA, sin número, con fecha recibido 01** de Febrero, 2019, suscrita por la señora Bárbara Boeck Goltermann. Dirigida a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO:** "...apoderada generalísima de las sociedades PLAYA BLANQUITA S.A Cédula Jurídica 3-101-017971 y ASDEVEXEL INTERIN S.A. Cédula Jurídica 3-101-203873 con una concesión bajo el número 826-Z-000, con el fin de conocer algunas situaciones relacionadas a las concesiones de las sociedades indicadas. Solicito de manera muy atenta se me conceda audiencia con dicha comisión para el día miércoles 6 de febrero del año en curso. Además indico que me acompañará el señor Alcides Fernández Elizondo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DISPONE: Se le comunique a la señora Bárbara Boeck Goltermann que la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE la recibirá en audiencia el próximo miércoles 13 de Febrero del 2019, en REUNIÓN a las 2:00 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

2.-SE CONOCE CARTA, con fecha del 01 de febrero de 2019, suscrita por Elisabeth Aubert, cedula 125000089726. **ASUNTO:** Por error involuntaria en la carta del 29 de enero del 2019, no se anoto el lugar de notificación para recibir informaciones solicitadas.

3.-SE CONOCE OFICIO IMP-056-2019, con fecha del 01 de febrero de 2019, suscrito por Sidney Sanchez Ordoñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, a la vez de la manera más atenta se les invita a participar de un conversatorio sobre temas de Zona Marítimo Terrestre que estará a cargo de Funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T), se llevará a cabo el día **miércoles 6 de Febrero del 2019, iniciando a las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera.**

Cabe mencionar que esta capacitación fue solicitada para enriquecer conocimientos de los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y miembros del Concejo Municipal de Paquera, específicamente en el tema de Zona Marítimo Terrestre, debido al impacto que tiene el incremento acelerado del turismo y el desarrollo de proyectos en la zona, por lo cual surge la necesidad de mejorar el discernimiento y aclarar el alcance de la Ley N° 6043 para la correcta aplicación en la administración de la Zona Marítimo Terrestre de Paquera.

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha del 01 de febrero de 2019, suscrito por el señor Alexander Sánchez Chavarría-Programa de Prevención Protección y Control, SINAC Subregión Jicaral. **ASUNTO:** Considero importante compartirles esta consulta que este servidor hiciera a La Fiscalía Agrario Ambiental en el año 2015; procedo con el objetivo de que sirva de base para las actuaciones y procedimientos según la competencia de cada Instancia, y para la acción conjunta, entre tanto...**Comentario.** Es muy lamentable observar el irrespeto que prevalece a las áreas de protección (que además son mínimas) las cuales son utilizadas popularmente para todo (*casas, parques, botaderos, porquerizas, tapias, bodegas, tanques sépticos, drenajes...*) y lo menos para lo cual fueron creadas, la protección (*para el recurso, e incluso se puede aplicar en seguridad a la misma ciudadanía*). Ello genera un círculo vicioso que implica: irregular crecimiento urbano, contaminación diversa, emergencias por inundaciones y desbordamientos, desgaste del Estado para atender denuncias y mas; sin embargo desde cada instancia podemos hacer lo posible para mejorar la situación, aplicando la ley y especialmente generando educación hacia la ciudadanía; la cual en importante proporción violenta la norma por desconocimiento (*aunque legalmente no se considere esa realidad en un proceso legal*)

Ayer acompañé al Fiscal Ambiental, personeros de Ingeniería Forense del OIJ y Defensa Pública; a la atención de un caso x por este delito;

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

literalmente daba asco caminar en los 15 metros de la norma y angustia de ver a la quebrada intermitente convertida en un drenaje de varias casas...y es solo un ejemplo de infinidad de casos.

Por tan situación y dentro de las posibilidades legales que corresponda, invito a las Instancias a que lo tomen en cuenta para la emisión de los permisos de construcción; por cuanto en los mejores escenarios se respeta el área de retiro RESPECTO A LA VIVIENDA...pero **SIN ADVERTENCIA ALGUNA EN EL PERMISO**, utilizan el área de protección en cualquier cosa sin restricción alguna violentando la norma y generando las consecuencias derivadas...Debería agregarse una clausula en la cual se le recuerde la normativa del área de protección, y darle seguimiento y proceder según corresponda.

5.- SE CONOCE OFICIO IMP-064-2019, con fecha del 06 de febrero de 2019, suscrito por Sidney Sanchez Ordoñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Por medio de la presente, le saludo y deseo éxito en sus labores cotidianas, a la vez hago de su conocimiento lo siguiente:

A partir del pasado 12 de junio del 2018, mediante OFICIO- IMP-331-2018, solicitamos la colaboración ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) mediante el Departamento de Carrera Administrativa Municipal para desarrollar el programa de fortalecimiento organizacional en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Actualmente hemos recibido una respuesta positiva a nuestra solicitud, nos indican que en los próximos meses se estará llevando a cabo un plan de trabajo para realizar los estudios técnicos para la actualización organizacional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria N°488, celebrada el 26 de setiembre del 2009, implementada en año 2010.

Por tal razón, para dar inicio al proceso del programa de fortalecimiento organizacional en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, requerimos que el Concejo Municipal de Paquera designe un miembro para que conforme la Comisión de trabajo.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: Nombrar a la señora Tereza Gonzalez-Concejala Propietaria, para integrar la Comisión de Trabajo con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

6- SE CONOCE OFICIO CACP—07-19 fecha recibido 06 de Febrero, 2019, suscrita, por el señor Alejandro Rodríguez Quirós –Presidente de Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral. **ASUNTO:** “...con fundamento en: 1. La Ley Número 7866, sobre la Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas que en su numeral primero establece que: “Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lícitas y lucrativas, en el cantón Central de Puntarenas están sujetas a la licencia municipal que cancelarán mediante el pago de impuesto conforme a esta ley”. Se desprende de este artículo que la Municipalidad de Puntarenas no establece este tributo para las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades sin fines de lucro, ya que no las incluye en la normativa.

2. la ley número 7932, ley de Centros Agrícolas Cantonales dispone lo siguiente:

- Artículo uno: “Declárese de interés público la existencia, constitución y funcionamiento de los Centros Agrícolas Cantonales”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE FEBRERO 2019

No.212-2019

- Artículo dos: “los Centros Agrícolas Cantonales son organizaciones de productores, sujetas al Derecho Privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonios propios...”
- Artículo doce: “Autorizarse a las municipalidades para que otorguen subvenciones a los centros agrícolas y donen terrenos, locales o cualquiera otros bienes y servicios que contribuyan para el desarrollo del centro y el de su respectivo cantón.”

Solicito muy respetuosamente que mi representada sea exonerada del pago de patente municipal, tomado en cuenta las disposiciones legales anteriormente expuestas, que no somos una entidad lucrativa y que más bien promovemos y brindamos servicios para el bienestar de la población y el desarrollo de la comunidad.

Cabe mencionar que con base a los mismos fundamentos tenemos esta exoneración por parte del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Así mismo que el criterio de la Administración Tributaria de Puntarenas en su oficio AGP-06-517-2009 del 15 de Diciembre del 2009, define a los centros agrícolas como asociaciones civiles sin fines de lucro, por tanto nos calificó como ente no sujeto a impuesto de renta, en base a pronunciamiento de la Dirección General de Tributación.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y análisis, a fin de brindar su criterio a fin de dar pronta respuesta.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

La señora Yorlenny Alfaro solicita la palabra y comenta: las personas de Pochote me han preguntado que cuando de va a dar lo del camino, como han visto que se había hecho una parte en Vainilla.

Contesta la Intendenta Municipal Sidney Sanchez Ordoñez: Yorlenny recuerde que se eso va a dar si San Rafael no llega a ocupar el dinero, recuerde que yo le hice un comentario que si el BIP dice que no va a ocupar esos 62 millones, entonces la Junta Vial tomaría el acuerdo para que se heche ese tratamiento en Pochote, ya esta planificado lo del 2019 por la Junta Vial que es la compra de la niveladora y del back hoe, el operario del back hoe, ya esta todo planificado.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.